

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones  
Trimestre: trimestre enero - septiembre del año 2020

Unidad Responsable del Gasto: 07 C0 01 Secretaria de Obras y Servicios

**1. Descripción de la evaluación**

1.1 Nombre de la evaluación: : Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos "Ampliación Línea 12 del Metro" para el

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/10/2019

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Lic. Claudia Segovia Tellez

Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Implementación del Presupuesto basado en Resultados y Evaluación del Desempeño

1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar los recursos federales reasignados mediante Convenio para el ejercicio fiscal 2018 del Ramo 9, Comunicaciones y Transportes, orientados al Programa de Ampliación de la Línea 12 del Metro, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

Identificar y analizar su vinculación con el Programa de Gobierno de la Ciudad de México.

- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.
- Analizar la consistencia entre su operación y la normatividad aplicable.
- Valorar la contribución y el destino de los recursos reasignados en el ejercicio 2018, para ampliar la infraestructura de la Línea 12 del Metro.
- Valorar los principales procesos en la gestión y operación de los recursos reasignados, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión de los recursos reasignados, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión de los mismos en la Ciudad de México.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la aplicación de los recursos federales reasignados a la Ciudad de México, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología para realizar la Evaluación de Diseño implica la valoración de la justificación de su creación, contribución a los objetivos y metas del Programa de Gobierno de la Ciudad de México, la cobertura y focalización de los recursos ejercidos y la consistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados, con base en la información proporcionada por las URG.

La evaluación se realizó a través el análisis de gabinete, esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, acopiados por las URG y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_ Entrevistas\_X\_ Formatos\_ Otros\_X\_ Especifique: Leyes, reglamentos, instrumentos de planeación, lineamientos, reglas, manuales administrativos y específicos de operación, informe de resultados diversos, matriz de indicadores para resultados, bitácoras y formatos, entre otros.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó a través el análisis de gabinete, esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, acopiados por las URG; y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto.

**2. Principales Hallazgos de la evaluación**

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El Convenio se sustenta en diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en diferentes Leyes y Reglamentos, los cuales se detallan en los Antecedentes y Declaraciones del mismo; todos ellos son públicos.

El Convenio está alineado con objetivos de impacto establecidos en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (PGDDF 2013-2018) en su eje "4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura", Área de oportunidad "3. Transporte Público"; Objetivo 1, Meta 2.

En lo relativo a los recursos que ampara el Convenio, el presupuesto modificado para el ejercicio 2018, que en este caso es similar al asignado, fue de 1,000'000,000 de pesos, de los cuales se ejercieron 881'354,812.91 pesos, es decir, el 88.1%

Las transferencias y seguimiento de las aportaciones se pueden apreciar en los informes de avance trimestral que integra la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, así como en la Cuenta Pública del ejercicio, los cuales son públicos y están debidamente estandarizados.

No se cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios, si bien las atribuciones específicas de la SOBSE establecidas en diversos documentos formales, como su Manual Administrativo y el Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, le permiten planear y realizar plenamente las acciones incluidas en el Convenio.

En términos metodológicos el Convenio presenta deficiencias ya que no se precisa el problema o necesidad prioritaria que se busca resolver con la ejecución de los recursos asociados al mismo, no se identifica o cuantifica la población potencial, objetivo o atendida y no se aprecian las metas de Fin, Propósito y Componentes. Si bien se incluyen una serie de acciones que se pueden realizar con los recursos asociados al mismo, no se indica ninguna meta asociada a dichas acciones.

En el Convenio y las fuentes de información consultadas no se establece una MIR, y para los componentes y actividades que podrían formar parte de una MIR no existen indicadores para medir el desempeño, por lo que es indispensable elaborar la MIR del proyecto e incorporar en siguientes convenios las metas previstas para cada indicador en cada nivel con los recursos que se asignen en el ejercicio presupuestal.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones  
Trimestre: trimestre enero - septiembre del año 2020

Unidad Responsable del Gasto: 07 C0 01 Secretaría de Obras y Servicios

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: El Convenio está alineado con objetivos de impacto establecidos en el entonces Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

Se cuentan con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

2.2.2 Oportunidades: El Convenio y las acciones que se realizan mediante el mismo corresponden al proyecto "Ampliación Línea 12 MixcoacObservatorio", el cual forma parte de la cartera de proyectos de inversión que integra y avala la SHCP. Los recursos se transfirieron por la SCT al Gobierno de la Ciudad de México en una sola exhibición, lo que da gran certidumbre y tranquilidad presupuestal a lo largo del ejercicio.

2.2.3 Debilidades:

En el Convenio no se precisa el problema o necesidad que se pretende atender y los beneficios a obtener; ni la población potencial, objetivo o atendida.

No se precisan las metas de las actividades relevantes que se pueden realizar al amparo del Convenio, ni su orden de ejecución. No se precisan las metas de Fin, Propósito y Componentes.

La población no puede monitorear el desempeño del Convenio a lo largo del ejercicio.

2.2.4 Amenazas:

Falta de continuidad en la construcción del túnel por problemas de tipo social.

Existe incertidumbre sobre el presupuesto que será asignado en cada ejercicio fiscal.

### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En el Convenio no se precisa el problema o necesidad prioritaria que se busca resolver con la ejecución de los recursos asociados al mismo, no se identifica o cuantifica la población potencial, objetivo o atendida y no se aprecian las metas de Fin, Propósito y Componentes. En el Convenio y las fuentes de información consultadas no se establece una MIR, y para los componentes y actividades que podrían formar parte de una MIR no existen indicadores para medir el desempeño.

Debido a que en el Convenio no se establecen metas, no se pueden precisar avances conforme a una programación previa y no se pueden identificar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos del Convenio.

No se dan a conocer a la población las acciones realizadas durante el ejercicio y su importancia y beneficio, y solamente se presenta información pública sobre el proyecto de ampliación en su conjunto.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

**1: Precisar en futuros Convenios el problema o necesidad que se pretende atender y los beneficios a obtener; la población potencial, objetivo o atendida; y los bienes o servicios que se producirán.**

**2: Definir previamente a la concertación del Convenio, las acciones más relevantes a realizar, señalando su meta, indicadores, costo, cronograma e impacto.**

**3: Elaborar la MIR del proyecto e incorporar en siguientes convenios las metas previstas para cada indicador en cada nivel con los recursos que se asignen en el ejercicio presupuestal.**

**4: Implantar el sistema para dar a conocer a la población el avance de las acciones previstas en el Convenio a lo largo del ejercicio.**

**5: Realizar de manera oportuna las acciones de comunicación con la población antes, durante y una vez concluido el ejercicio fiscal, tanto a nivel local como general para mostrar las acciones a realizar y los resultados obtenidos.**

6:

7:

### 4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M en C. José Antonio Rodríguez Tirado

4.2 Cargo: Coordinador de Proyectos

4.3 Institución a la que pertenece: Lirun RS S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores: Mtro. David Rodríguez Perry, Mtro. Jorge Silva Martínez, Ing. Edgar Alejandro Pinto Guzmán

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: [agua.jart@gmail.com](mailto:agua.jart@gmail.com)

4.6 Teléfono (con clave lada): 5554338735

### 5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos "Ampliación Línea 12 del Metro" para el Ejercicio Fiscal 2018.

5.2 Siglas: Sin Siglas

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Obras y Servicios

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones  
Trimestre: trimestre enero - septiembre del año 2020

Unidad Responsable del Gasto: 07 C0 01 Secretaría de Obras y Servicios

Poder Ejecutivo\_X\_ Poder Legislativo\_\_\_ Poder Judicial\_\_\_ Ente Autónomo\_\_\_

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal\_\_\_ Estatal\_X\_ Local\_\_\_

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de

Nombre: \_\_\_\_\_ Unidad administrativa: \_\_\_\_\_

**6. Datos de Contratación de la Evaluación**

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa\_X\_ 6.1.2 Invitación a tres\_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública

6.1.4 Licitación Pública Internacional\_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar)\_\_\_

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración y Finanzas

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 249,999.96 pesos

6.4 Fuente de Financiamiento : Fiscales (Recursos Propios)

**7. Difusión de la evaluación**

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones  
Trimestre: trimestre enero - septiembre del año 2020

Unidad Responsable del Gasto: 07 C0 01 Secretaria de Obras y Servicios

**1. Descripción de la evaluación**

1.1 Nombre de la evaluación: Programa presupuestario K005: Mejoramiento de la Infraestructura Urbana, ejecutado durante el Ejercicio Fiscal 2018

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/10/2019

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Lic. Claudia Segovia Tellez

Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Implementación del Presupuesto basado en Resultados y Evaluación del Desempeño

1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el diseño del Programa Presupuestario con el fin de proveer información de calidad que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario. Identificar y analizar su vinculación con la planeación del Gobierno de la Ciudad de México.

- Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable.
- Examinar la contribución del Programa presupuestario a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado.
- Verificar a la población potencial y objetivo, así como los mecanismos de incorporación, en su caso.
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas Presupuestarios, e
- Identificar aspectos a mejorar del Programa presupuestario a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras de su diseño, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados.
- Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología para realizar la Evaluación de diseño del Pp's i) Mejoramiento de la Infraestructura Urbana, ejecutados durante el 2018 en la Ciudad de México, implica la valoración de la justificación de su creación, contribución a los objetivos y metas del Programa de Gobierno de la Ciudad de México, la cobertura y focalización de los recursos ejercidos y la consistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados, con base en la información proporcionada por las URG.

La evaluación se realizó a través el análisis de gabinete, esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, acopiados por las URG; y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_ Entrevistas\_X\_ Formatos\_ Otros\_X\_ Especifique: Leyes, reglamentos, instrumentos de planeación, lineamientos, reglas, manuales administrativos y específicos de operación, informe de resultados diversos, matriz de indicadores para resultados, bitácoras y formatos, entre otros.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó a través el análisis de gabinete, esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, acopiados por las URG; y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto.

**2. Principales Hallazgos de la evaluación**

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

En términos metodológicos el Pp presenta deficiencias ya que carece de un diagnóstico y fuentes documentadas que justifiquen su operatividad; no es posible observar una problemática definida y acotada; tampoco se identifica a la población objetivo, así como las características de los bienes o servicios que se otorgan; no todos los objetivos de la MIR cumplen con las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico; y el grupo de actividades señaladas para producir cada uno de los componentes es insuficiente.

Respecto a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se identificó en el resumen narrativo que a nivel de Fin se propone contribuir al mejoramiento en los servicios de infraestructura urbana, en tanto que los componentes o bienes y servicios otorgados constituyen a mejorar la imagen urbana de la Ciudad de México, en tanto que los componentes o bienes y servicios otorgados constituyen banquetas y guarniciones, fuentes urbanas, puentes peatonales, limpieza integral en vialidades y áreas verdes, en cuyo caso la meta es mejorar la imagen urbana de la ciudad de México.

Se puede observar en el árbol de problemas, que el problema que se pretende atender son las deficiencias que presentan los puentes peatonales, las banquetas, guarniciones y rampas en la red vial, entre otros elementos, que afectan directamente a los usuarios.

Con relación a la metodología para la determinación de la población objetivo no fue posible encontrar un método de cuantificación documentado que dé soporte.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: El Fin plasmado en la MIR del Pp está vinculado con los Objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

Existen componentes descritos en la MIR del Pp que cumplen con las características requeridas y se pueden identificar en los Manuales Administrativos y en los programas Institucionales de la Secretaria de Obras y Servicios y de la Agencia de Gestión Urbana

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones  
Trimestre: trimestre enero - septiembre del año 2020

Unidad Responsable del Gasto: 07 C0 01 Secretaria de Obras y Servicios

2.2.2 Oportunidades: La población puede percibir de inmediato el beneficio de las acciones realizadas.

2.2.3 Debilidades:

El Pp no cuenta con un árbol de problemas debidamente estructurado y carece de justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que lleva a cabo.

No se puede validar en la MIR la Lógica Vertical ya que el grupo de actividades que se incluyen no son suficientes para producir y distribuir cada uno de los componentes.

No se pudo validar en la MIR la Lógica Horizontal ya que los medios de verificación no pueden ser consultados, dado que el sitio indicado en la MIR para tal fin muestra un error y no se puede ingresar.

No se dispone de Fichas Técnicas de Indicadores, por tanto no es posible verificar el cumplimiento de los objetivos y metas.

2.2.4 Amenazas: No se cuenta con un diagnóstico en el que se identifique de manera clara la justificación de la creación y operación del Pp.

**3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación**

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa presupuestario muestran una deficiencia metodológica en el diseño pues carece de un diagnóstico que justifique su funcionamiento, en el cual se detalle la problemática y beneficiarios que se pretenden atender.

El Fin y el Propósito no se encuentran planteados en el árbol de problemas, por tal motivo no se da una relación de causalidad, lo cual imposibilita la validación de la lógica vertical y horizontal.

Los Indicadores de la MIR no cuentan con Fichas Técnicas de Indicadores que contengan los elementos necesarios para medir el nivel de cumplimiento de sus objetivos y metas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

**1: Elaborar un diagnóstico en el que se justifique la creación y operatividad del Programa, el cual permita dar a conocer la problemática que lo origina, así como el tipo de beneficiarios que pretende atender con los bienes y servicios que otorga, el cual es necesario actualizar o replantear, considerando el "Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios Nuevos o que tuvieron alguna modificación sustancial", elaborado por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.**

**2: Es necesario reestructurar la MIR, tomando en cuenta el "Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados" y la "Guía para el Diseño y Construcción de Indicadores", ambos documentos elaborados por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, además de los documentos de planeación aplicables a la URG.**

3:

4:

5:

6:

7:

**4. Datos de la Instancia evaluadora**

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M en C. José Antonio Rodríguez Tirado

4.2 Cargo: Coordinador de Proyectos

4.3 Institución a la que pertenece: Lirun RS S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores: Mtro. David Rodríguez Perry, Mtro. Jorge Silva Martínez, Ing. Edgar Alejandro Pinto Guzmán

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: agua.jart@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 5554338735

**5. Identificación del (los) programa(s)**

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Mejoramiento de la Infraestructura Urbana

5.2 Siglas: Sin Siglas

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Obras y Servicios

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal  Estatal  Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de

Nombre: Ing. Francisco Máximo Izquierdo Ortiz

Unidad administrativa: Director de Construcción de Obras Públicas "A"

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones  
Trimestre: trimestre enero - septiembre del año 2020

Unidad Responsable del Gasto: 07 C0 01 Secretaria de Obras y Servicios

**6. Datos de Contratación de la Evaluación**

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro: (Señalar) 

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración y Finanzas

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 149,999.98 pesos

6.4 Fuente de Financiamiento : : Fiscales (Recursos Propios)

**7. Difusión de la evaluación**7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones  
Trimestre: trimestre enero - septiembre del año 2020

Unidad Responsable del Gasto: 07 C0 01 Secretaria de Obras y Servicios

**1. Descripción de la evaluación**

1.1 Nombre de la evaluación: Programa presupuestario K001: Mejoramiento de la Infraestructura Vial, ejecutado durante el Ejercicio Fiscal 2019

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/10/2019

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Lic. Claudia Segovia Tellez

Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Implementación del Presupuesto basado en Resultados y Evaluación del Desempeño

1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el diseño del Programa Presupuestario con el fin de proveer información de calidad que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario. Identificar y analizar su vinculación con la planeación del Gobierno de la Ciudad de México.

- Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable.
- Examinar la contribución del Programa presupuestario a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado.
- Verificar a la población potencial y objetivo, así como los mecanismos de incorporación, en su caso.
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados.

Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas Presupuestarios, e

- Identificar aspectos a mejorar del Programa presupuestario a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras de su diseño, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados.
- Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología para realizar la Evaluación de diseño del Pp's i) Mejoramiento de la Infraestructura Vial, ejecutados durante el 2018 en la Ciudad de México, implica la valoración de la justificación de su creación, contribución a los objetivos y metas del Programa de Gobierno de la Ciudad de México, la cobertura y focalización de los recursos ejercidos y la consistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados, con base en la información proporcionada por las URG.

La evaluación se realizó a través el análisis de gabinete, esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, acopiados por las URG; y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_X\_ Formatos\_\_ Otros\_X\_ Especifique: Leyes, reglamentos, instrumentos de planeación, lineamientos, reglas, manuales administrativos y específicos de operación, informe de resultados diversos, matriz de indicadores para resultados, bitácoras y formatos, entre otros.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó a través el análisis de gabinete, esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, acopiados por las URG; y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto.

**2. Principales Hallazgos de la evaluación**

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: En términos metodológicos el Pp presenta deficiencias ya que carece de un diagnóstico y fuentes documentadas que justifiquen su operatividad; no es posible observar una problemática definida y acotada; tampoco se identifica a la población objetivo, así como las características de los bienes o servicios que se otorgan; no todos los objetivos de la MIR cumplen con las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico; y el grupo de actividades señaladas para producir cada uno de los componentes es insuficiente.

Respecto a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se identificó en el resumen narrativo que a nivel de Fin se propone contribuir al mantenimiento de las vialidades en términos de seguridad, eficiencia, accesibilidad y comodidad, y su meta consiste en la disminución de los costos generalizados de viaje; mientras que a nivel de propósito busca la disminución de los tiempos de traslado de los usuarios de la red vial; en tanto que los componentes o bienes y servicios otorgados constituyen puentes vehiculares, carpeta de rodamiento, y señalamiento vial para subsanar el deterioro de la infraestructura vial primaria, en cuyo caso la meta es la disminución de los tiempos de viaje.

Se puede observar en el árbol de problemas, que el problema que se pretende atender son las deficiencias que presentan los puentes vehiculares, la carpeta de rodamiento, y los señalamientos de la Red Vial Primaria, entre otros elementos, que afectan directamente a los usuarios.

Con relación a la metodología para la determinación de la población objetivo no fue posible encontrar un método de cuantificación documentado que dé soporte, por lo cual en lo sucesivo se referirá a los "usuarios de la red vial primaria" como tal

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones  
Trimestre: trimestre enero - septiembre del año 2020

Unidad Responsable del Gasto: 07 C0 01 Secretaría de Obras y Servicios

2.2.1 Fortalezas: El Fin plasmado en la MIR del Pp está vinculado con los Objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

Existen componentes descritos en la MIR del Pp que cumplen con las características requeridas y se pueden identificar en los Manuales Administrativos y en los programas Institucionales de la Secretaría de Obras y Servicios y de la Agencia de Gestión Urbana

2.2.2 Oportunidades: La población puede percibir de inmediato el beneficio de las acciones realizadas.

2.2.3 Debilidades:

El Pp no cuenta con un árbol de problemas debidamente estructurado y carece de justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que lleva a cabo.

No se puede validar en la MIR la Lógica Vertical ya que el grupo de actividades que se incluyen no son suficientes para producir y distribuir cada uno de los componentes.

No se pudo validar en la MIR la Lógica Horizontal ya que los medios de verificación no pueden ser consultados, dado que el sitio indicado en la MIR para tal fin muestra un error y no se puede ingresar.

No se dispone de Fichas Técnicas de Indicadores, por tanto no es posible verificar el cumplimiento de los objetivos y metas.

2.2.4 Amenazas: No se cuenta con un diagnóstico en el que se identifique de manera clara la justificación de la creación y operación del Pp.

### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa presupuestario muestran una deficiencia metodológica en el diseño pues carece de un diagnóstico que justifique su funcionamiento, en el cual se detalle la problemática y beneficiarios que se pretenden atender.

El Fin y el Propósito no se encuentran planteados en el árbol de problemas, por tal motivo no se da una relación de causalidad, lo cual imposibilita la validación de la lógica vertical y horizontal.

Los Indicadores de la MIR no cuentan con Fichas Técnicas de Indicadores que contengan los elementos necesarios para medir el nivel de cumplimiento de sus objetivos y metas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: **Elaborar un diagnóstico en el que se justifique la creación y operatividad del Programa, el cual permita dar a conocer la problemática que lo origina, así como el tipo de beneficiarios que pretende atender con los bienes y servicios que otorga, el cual es necesario actualizar o replantear, considerando el "Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios Nuevos o que tuvieron alguna modificación sustancial", elaborado por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.**

2: **Es necesario reestructurar la MIR, tomando en cuenta el "Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados" y la "Guía para el Diseño y Construcción de Indicadores", ambos documentos elaborados por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, además de los documentos de planeación aplicables a la URG.**

3:

4:

5:

6:

7:

### 4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M en C. José Antonio Rodríguez Tirado

4.2 Cargo: Coordinador de Proyectos

4.3 Institución a la que pertenece: Lirun RS S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores: Mtro. David Rodríguez Perry, Mtro. Jorge Silva Martínez, Ing. Edgar Alejandro Pinto Guzmán

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: agua.jart@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 5554338735

### 5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Mejoramiento de la Infraestructura vial

5.2 Siglas: Sin Siglas

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Obras y Servicios

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal  Estatal  Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones  
Trimestre: trimestre enero - septiembre del año 2020

Unidad Responsable del Gasto: 07 C0 01 Secretaria de Obras y Servicios

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de

Nombre: Ing. Eusebio Calixto Madariaga Soto

Unidad administrativa: Director de Construcción de Obras Públicas "B"

**6. Datos de Contratación de la Evaluación**

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública

6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración y Finanzas

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 149,999.98 pesos

6.4 Fuente de Financiamiento : : Fiscales (Recursos Propios)

**7. Difusión de la evaluación**

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>